

A N E X O

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Centro de destino y localidad: Dirección General de Relaciones Financieras con OO. AA. Sevilla.
Denominación del puesto: Servicio Financiación Autonómica.
Código: 2986010.
Núm. plazas: 1.
ADS.: F.
GR.: A.
Nivel: 28.
C. Específico: XXXX- 13.863,12 €.
Cuerpo: P-A12.
Area Funcional: Hacienda Pública.
Area Relacional: Pres. y Gest. Ec.
Exp.: 3 años.
Requisitos R.P.T.: Titulación: Lcdo. C. Económ. y/o Empr./ Lcdo. Derecho.

RESOLUCION de 14 de enero de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se modifica la de 19 de diciembre de 2001, por la que se convocaban a concurso de traslados plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2001, la Dirección General de Gestión de Recursos convocó a concurso de traslados plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.
Advertido error en dicha Resolución se procede a la modificación de la misma, según se especifica en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 14 de enero de 2002.- El Director General, P.S. (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

SE SUPRIMEN:

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
R.P.T.: 39
CONCURSO: 09/2001/001
CUERPO: OFICIALES
COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD.CONV.	DENOMINACIÓN	N VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA	
SEVILLA	* 949	JDO. DE PAZ CABEZAS DE SAN JUAN	1	N	N	(Por no ser vacante)
SEVILLA	* 956	JDO. DE PAZ MAIRENA DEL ALCOR	1	N	N	(Por no ser vacante)
SEVILLA	* 957	JDO. DE PAZ LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	1	N	N	(Por no ser vacante)
SEVILLA	* 929	JDO. PRIM. INST. N. 3 DE SEVILLA	1	N	N	(Por no ser vacante)
SEVILLA	* 924	AUD. PROVINCIAL SECRETARIA	1	N	N	(Por Reordenación)

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
R.P.T.: 39
CONCURSO: 09/2001/001
CUERPO: AUXILIARES
COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD.CONV.	DENOMINACIÓN	N VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA	
GRANADA	* 2009	JDO. PRIM. INST.N.5 DE GRANADA	2	N	N	(Por no ser vacante)
GRANADA	* 2016	JDO. DE LO PENAL N. 2 DE GRANADA	1	N	N	(Por no ser vacante)
MALAGA	2048	AUD. PROV. SECCION N. 8 MALAGA	2	N	N	(Por Reordenación)
MALAGA	* 2052	JDO. PRIM. INST. N 9 MALAGA	1	N	N	(Por no ser vacante)
MALAGA	* 2068	JDO. DE LO SOCIAL N. 6 MALAGA	1	N	N	(Por Reordenación)
SEVILLA	* 2147	AUD. PROV. SECCION N. 8 SEVILLA	1	N	N	(Por Reordenación)

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
R.P.T.: 39
CONCURSO: 09/2001/001
CUERPO: AGENTES
COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD.CONV.	DENOMINACIÓN	N VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA	
GRANADA	* 3089	JDO. I I. E INSTR. HUESCAR	1	N	N	(Por no ser vacante)
GRANADA	* 3082	JDO. DE LO PENAL N. 1 DE GRANADA	1	N	N	(Por no ser vacante)
MALAGA	* 3134	JDO. I I. E INSTR. N.4 TORREMOLINOS	1	N	N	(Por Reordenación)
MALAGA	* 3104	T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. MALAGA	1	N	N	(Por no ser vacante)
SEVILLA	* 3212	JDO. I I. E INSTR. DE ESTEPA	1	N	N	(Por no ser vacante)

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 25 de junio de 2001, de la Consejería Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (BOJA núm. 77, de 7 de julio de 2001), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas, y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que, de acuerdo con el Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 23 de febrero de 2002, a las 11,00 horas, según la siguiente distribución:

- Opositores comprendidos entre Acevedo Madrazo, María José, y Martínez Moreno, Carmen Mercedes, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

- Opositores comprendidos entre Martínez Moreno, María del Carmen, y Zurita Castillo, José, en la Facultad de Biología (edificio rojo, antigua Facultad de Informática), Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Provincia de prueba no consignada
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
14	Falta de documentación necesaria a aportar
16	Falta certificado Centro Base o falta compulsa
17	Documentación no compulsada
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAA
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior, y se acuerda proponer a la Consejera de Justicia y Administración Pública la finalización del proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 12 de julio de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (BOJA núm. 102, de 4 de septiembre de 2001), por el sistema de promoción interna, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas.

Segundo. La mencionada lista está compuesta por un único opositor, don Juan Carlos Escaño Villalba, con DNI núm. 33.362.600, que consta como excluido por las causas:

23: «No cumple requisito punto G, Base 2.1, de la Orden de Convocatoria».

24: «No cumple requisito punto H, Base 2.1, de la Orden de Convocatoria».

Tercero. Como consecuencia de la ausencia de aspirantes, tramitar ante la Consejera de Justicia y Administración Pública la finalización del proceso selectivo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Supe-